



"QUITANDO BARRERAS"

PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL



2025_26

IES Ramos de Manzano
Vitigudino

Aprobado en Consejo Escolar y en Claustro de profesores el 28 de octubre de 2025.





ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	5
ACTUACIONES	6
ÁMBITO DEL CENTRO	6
ÁMBITO DEL ALUMNADO	6
ÁMBITO DE LAS FAMILIAS	7
COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS	8
TEMPORALIZACIÓN	8
INDICADORES	10
INDICADORES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	10
INDICADORES DEL PROCESO EDUCATIVO	10
INDICADORES DE RESULTADOS DEL ALUMADO	11
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	11
INDICADORES EL IMPACTO GLOBAL	11
EVALUACIÓN	13
FINALIDAD	13
PROCEDIMIENTO	13
AGENTES RESPONSABLES	14
INSTRUMENTOS	14
CRITERIOS	14
RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA	14
INTEGRACIÓN EN LA MEMORIA FINAL DEL CENTRO	15



PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Ramos del Manzano										
CÓDIGO: 37007729										
DIRECCIÓN: C/ Prado, 2										
LOCALIDAD: Vitigudino										
PROVINCIA: Salamanca										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira del Rosario de la Paz Santana										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025

El Plan de Adaptación Lingüística y Social del IES Ramos del Manzano establece el conjunto de medidas organizativas, pedagógicas y de apoyo destinadas a facilitar la integración del alumnado de incorporación tardía o con desconocimiento del castellano.

Su finalidad es garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y de calidad, favoreciendo el aprendizaje del idioma, la participación en la vida escolar y la adaptación social y cultural al entorno del centro.

Este plan se articula de manera coordinada con el Plan de atención a la diversidad, el Plan de acogida y el Proyecto Educativo de Centro, formando parte de los instrumentos básicos de planificación y mejora continua del instituto.



1. OBJETIVOS.

El Plan de adaptación lingüística y social tiene como finalidad garantizar una respuesta educativa ajustada y equitativa al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo o presenta dificultades en la comprensión y expresión del castellano, posibilitando su integración académica, lingüística, social y cultural en la vida del centro.

Este plan se articula como **complemento operativo** del **Plan de atención a la diversidad y del Plan de acogida**, integrándose en la Programación General Anual y alineándose con los principios del Proyecto Educativo de Centro: inclusión, equidad, igualdad de oportunidades y desarrollo personal integral.

1.1. OBJETIVO GENERAL.

Facilitar la **adquisición progresiva de la competencia lingüística en lengua castellana**, como instrumento de comunicación y aprendizaje, y promover la **integración social, cultural y escolar** del alumnado procedente de otros países o entornos sociolingüísticos diferentes, asegurando su participación activa y su progreso académico dentro del contexto educativo del centro.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Aprendizaje lingüístico.

- Desarrollar la competencia comunicativa en castellano como lengua vehicular del currículo, desde un enfoque funcional y contextualizado.
- Garantizar el acceso a los aprendizajes básicos y a la comprensión de las áreas curriculares mediante adaptaciones lingüísticas y metodológicas.
- Diseñar y aplicar una programación específica de español como L2, adaptada al nivel inicial de competencia de cada alumno/a.

2. Integración social y cultural.

- Favorecer la adaptación al entorno educativo y social del centro, promoviendo la convivencia, el respeto y la interculturalidad.
- Facilitar el conocimiento de las normas básicas de convivencia y de la organización del IES Ramos del Manzano.
- Impulsar la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares que fomenten la inclusión y la interacción positiva con sus compañeros/as.

3. Atención personalizada y orientación educativa.

- Detectar tempranamente las necesidades del alumnado de nueva incorporación mediante la evaluación inicial de competencia lingüística y curricular.
- Coordinar la intervención de los diferentes agentes educativos (tutor/a, orientadora, profesorado de apoyo y departamentos didácticos) para diseñar actuaciones coherentes y continuadas.
- Establecer medidas de refuerzo, apoyo y acompañamiento educativo que favorezcan el aprendizaje autónomo y la integración en el grupo clase.



4. Coordinación institucional y comunitaria.

- Asegurar la colaboración entre el Departamento de Orientación, los tutores y los departamentos didácticos para la coherencia en la intervención.
- Coordinarse con los servicios educativos y sociales del entorno (EOEP, CEIP adscrito, ALISO Salamanca, etc.) para garantizar una atención integral.
- Integrar el plan en la planificación general del centro y en la memoria final, asegurando su evaluación continua y la mejora anual de las actuaciones.

5. Sensibilización intercultural del conjunto de la comunidad educativa.

- Promover una cultura escolar basada en la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la valoración de la diversidad cultural y lingüística.
- Difundir buenas prácticas de convivencia e inclusión en el marco del Plan de convivencia y del Reglamento de Régimen Interior.
- Incorporar la perspectiva intercultural en las actividades curriculares y extracurriculares del instituto.

1.3. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO.

Este Plan **contribuye** al cumplimiento de los objetivos generales definidos en la Programación General Anual 2025-2026, concretamente en los ejes estratégicos:

- 4º ODS. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- 5º ODS. Igualdad y convivencia: Fomentar el respeto, la participación y la integración social.
- 10º ODS 10. Reducción de desigualdades: Atender a la diversidad y compensar desventajas sociales o lingüísticas.

Asimismo, **se coordina** con los siguientes planes institucionales:

- Plan de atención a la diversidad, para la definición de medidas ordinarias y específicas.
- Plan de acogida, para la integración inicial del alumnado recién incorporado.
- Plan de Acción Tutorial (PAT), para el acompañamiento emocional y social del alumnado.
- Plan de convivencia, para la mediación y la inclusión.
- Plan de fomento de la igualdad de género, para el trabajo transversal en valores.



2. ACTUACIONES.

Las actuaciones se organizan en **tres ámbitos de intervención** —centro, alumnado y familias—, garantizando una atención integral que abarque la acogida inicial, el acompañamiento educativo y la evaluación del proceso de integración lingüística y social.

Estas actuaciones se articulan con las medidas establecidas en el **Plan de atención a la diversidad y en el Plan de acogida**, bajo la coordinación del **departamento de Orientación** y la supervisión del **equipo directivo**, de acuerdo con la normativa vigente (Resolución de 17 de mayo de 2010 y Orden EDU/1152/2010).

2.1. ÁMBITO DEL CENTRO.

a. Organización institucional y planificación.

- Incluir en la Programación General Anual (PGA) la planificación de medidas específicas de atención al alumnado de incorporación tardía.
- Adecuar el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Plan de atención a la diversidad y el Plan de convivencia para reflejar la atención al alumnado con dificultades lingüísticas.
- Asignar a una profesora de apoyo lingüístico y a la maestra de compensatoria las horas semanales necesarias para el desarrollo del programa, en coordinación con el departamento de Orientación.

b. Coordinación y seguimiento interno.

- Realizar reuniones de coordinación trimestrales entre la orientadora, los tutores y el profesorado implicado.
- Registrar en actas las incidencias, progresos y acuerdos sobre la intervención educativa.
- Incluir el seguimiento del plan en la Memoria final del Centro, incorporando los resultados e indicadores de evaluación.

c. Formación y sensibilización del profesorado.

- Difundir entre el claustro las orientaciones metodológicas del programa ALISO y los recursos disponibles para el apoyo lingüístico.
- Fomentar la formación docente sobre atención al alumnado de incorporación tardía, aprendizaje del español como segunda lengua e interculturalidad, en el marco del Plan de formación del Profesorado 2024–2026.
- Promover estrategias de aula inclusivas y el uso de materiales adaptados y visuales en las materias instrumentales.

2.2. ÁMBITO DEL ALUMNADO.

a. Detección y diagnóstico inicial.

- Aplicar una evaluación inicial de competencia lingüística y curricular siguiendo los modelos oficiales (Anexos I, II y III de la Resolución de 17 de mayo de 2010).
- Elaborar un informe de diagnóstico que determine el nivel de comprensión y expresión oral y escrita, así como las necesidades de apoyo.
- Identificar el grupo de referencia del alumno/a y establecer el horario de apoyo lingüístico específico.



b. Intervención educativa y apoyo lingüístico.

- Diseñar y aplicar una programación específica de Español como Lengua Extranjera (L2) adaptada al nivel inicial del alumno/a.
- Utilizar materiales del programa ALISO y recursos interactivos digitales para el aprendizaje del castellano.
- Adaptar las programaciones de las áreas curriculares al nivel lingüístico del alumnado, priorizando el aprendizaje funcional y el uso del vocabulario básico de cada materia.
- Aplicar medidas de apoyo individualizado y refuerzo en el aula ordinaria, coordinadas entre tutores, orientadora y profesorado de apoyo.
- Fomentar el uso de metodologías activas, aprendizaje cooperativo y actividades de interacción oral que favorezcan la adquisición natural del idioma.

c. Integración social y convivencia.

- Incorporar al alumnado en las actividades del Plan de acogida, incluyendo jornadas de presentación, visitas guiadas por el centro y sesiones informativas sobre normas y funcionamiento.
- Promover su participación en actividades culturales, deportivas y solidarias del instituto para facilitar la interacción con el resto del alumnado.
- Fomentar la participación en tutorías grupales, proyectos de aula y programas de convivencia (alumnado mediador, Plan director, etc.).
- Favorecer el aprendizaje intercultural a través de la Educación en Valores Cívicos y Éticos y de las situaciones de aprendizaje diseñadas en las materias transversales.

d. Seguimiento y evaluación continua.

- Realizar una evaluación trimestral del progreso lingüístico (comprensión oral y escrita, expresión y vocabulario).
- Elaborar informes de seguimiento coordinados por el departamento de Orientación y los tutores.
- Registrar los resultados en la documentación del plan y valorar su evolución al final del curso.

2.3. ÁMBITO DE LAS FAMILIAS.

a. Acogida e información inicial.

- Mantener una entrevista inicial con las familias del alumnado de nueva incorporación, con el apoyo de intérprete si fuese necesario, para recoger información relevante sobre su trayectoria educativa, nivel lingüístico y situación familiar.
- Facilitar información sobre la organización del centro, los servicios disponibles y las normas de convivencia, utilizando materiales en lenguaje claro o traducido cuando sea posible.

b. Comunicación y colaboración continua.

- Realizar reuniones informativas trimestrales para informar del progreso académico y del proceso de integración.
- Fomentar la comunicación regular con los tutores a través de las plataformas institucionales (**Stilus Familias, correo EDUCA**) y las entrevistas personales.
- Implicar a las familias en las actividades del centro, especialmente en aquellas vinculadas a la interculturalidad y a la convivencia (Día de la Paz, Semana cultural, Huerto escolar, etc.).



c. Participación en la vida del centro.

- Promover la integración de las familias en el AMPA y en los órganos colegiados, favoreciendo su representación activa.
- Facilitar la asistencia a talleres o sesiones informativas sobre convivencia, educación inclusiva o aprendizaje del castellano.

2.4. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS.

- Establecer comunicación permanente con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y con el programa ALISO Salamanca para el asesoramiento técnico y el intercambio de materiales.
- Coordinar actuaciones con el CEIP Manuel Moreno Blanco (maestra de compensatoria compartida) para el seguimiento de la continuidad educativa del alumnado.
- Colaborar con los servicios sociales y entidades locales en situaciones de especial vulnerabilidad o desventaja social.

2.5. TEMPORALIZACIÓN.

Etapa	Período	Actuaciones
Inicio de curso (septiembre-octubre)	Primera fase de implantación	<ul style="list-style-type: none">■ Detección del alumnado de incorporación tardía y recopilación de información previa de los centros de origen.■ Evaluación inicial de competencia lingüística y curricular según los modelos oficiales (Anexos I-III de la Resolución de 17/05/2010).■ Entrevistas personales y familiares para conocer el contexto sociocultural y educativo del alumnado.■ Asignación de tutor/a y designación del profesorado de apoyo lingüístico y de la maestra de compensatoria.■ Coordinación inicial entre departamento de Orientación, tutores y equipos docentes para diseñar la programación individualizada de apoyo lingüístico.■ Inclusión de los datos y medidas en la PGA y en el Plan de atención a la diversidad.■ Actividades iniciales de acogida e integración: visita guiada al centro, presentación de compañeros, normas básicas de convivencia y funcionamiento.



Desarrollo del plan (noviembre mayo)	Segunda fase de intervención y seguimiento	<ul style="list-style-type: none">■ Aplicación sistemática del programa de Español como L2, con sesiones semanales adaptadas al nivel de competencia lingüística del alumnado.■ Implementación de adaptaciones curriculares no significativas en las materias instrumentales.■ Coordinación trimestral entre tutores, profesorado y departamento de Orientación para el seguimiento individualizado del progreso lingüístico, social y académico.■ Revisión y actualización de la programación de apoyo en función de los resultados parciales.■ Promoción de la participación del alumnado en actividades escolares y extraescolares (Plan de convivencia, Plan de igualdad, Huerto escolar, Semana cultural, Día de la Paz, etc.).■ Realización de entrevistas con las familias en cada trimestre para informar sobre la evolución y ajustar medidas.■ Revisión de materiales didácticos, actualización de recursos ALISO y uso de herramientas digitales de aprendizaje de idiomas.■ Refuerzo de la sensibilización intercultural en el aula y participación en actividades de tutoría grupal.
Cierre de curso (junio)	Fase final y evaluación del plan	<ul style="list-style-type: none">■ Evaluación final de la competencia lingüística (comparación entre nivel inicial y final de comprensión y expresión oral y escrita).■ Elaboración del informe final del alumnado participante con recomendaciones para el curso siguiente.■ Valoración global del desarrollo del Plan por parte del departamento de Orientación y del equipo directivo.■ Registro de resultados, indicadores y propuestas de mejora en la Memoria final del Centro.■ Reunión de cierre con el profesorado implicado para analizar logros, dificultades y nuevas necesidades.■ Revisión de la planificación para su actualización en la PGA del curso 2026-2027.■ Comunicación de conclusiones al Claustro y al Consejo Escolar.



3. INDICADORES.

El seguimiento del plan permitirá valorar de forma sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las actuaciones y el nivel de integración del alumnado destinatario. Los indicadores seleccionados se estructuran en torno a cuatro dimensiones fundamentales: **organización y gestión, proceso educativo, resultados del alumnado y participación de la comunidad educativa.**

3.1. INDICADORES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Aspecto evaluado	Indicador	Fuentes de verificación Instrumentos
Planificación institucional	■ El Plan está incluido en la PGA y actualizado según las necesidades del curso.	PGA, actas de Claustro y Consejo Escolar.
Coordinación interna	■ Existencia de reuniones periódicas entre tutores, orientadora y profesorado implicado.	Actas de coordinación, informes DO.
Seguimiento documentado	■ Elaboración de informes trimestrales y registro de actuaciones.	Carpeta de seguimiento del DO.
Asignación de recursos	■ Horas de apoyo y recursos materiales planificados y ejecutados.	Horarios oficiales, actas de CCP.
Inclusión en la Memoria final	■ Resultados y valoración integrados en la memoria del centro.	Memoria Final de curso.

3.2. INDICADORES DEL PROCESO EDUCATIVO.

Aspecto evaluado	Indicador	Fuentes de verificación Instrumentos
Evaluación inicial	■ Realización de pruebas de nivel lingüístico y curricular según los anexos de la Resolución 17/05/2010.	Informes iniciales, fichas de evaluación.
Programación de Español L2	■ Existencia de programación específica adaptada al nivel del alumnado.	Programación docente y registros de aula.
Adaptaciones curriculares	■ Aplicación de medidas de ajuste lingüístico y metodológico en las materias instrumentales.	Programaciones didácticas, actas de departamento.
Coordinación entre docentes	■ Grado de implicación del profesorado en la planificación conjunta.	Reuniones de coordinación, cuestionarios internos.
Estrategias metodológicas inclusivas	■ Uso de materiales visuales, TIC, aprendizaje cooperativo y metodologías activas.	Observaciones de aula, memorias didácticas.



3.3. INDICADORES DE RESULTADOS DEL ALUMADO.

Aspecto evaluado	Indicador	Fuentes de verificación Instrumentos
Competencia lingüística	■ Progreso del alumnado entre la evaluación inicial y la final (nivel de comprensión, expresión oral y escrita).	Informes lingüísticos comparativos.
Rendimiento académico	■ Mejora del rendimiento en las materias instrumentales y en el promedio general.	Boletines de notas (STILUS Familias), reuniones de evaluación.
Integración social	■ Participación en actividades escolares, grupos y programas del centro.	Registros de tutoría, observaciones docentes.
Continuidad escolar	■ Permanencia en el sistema educativo y reducción de absentismo.	Registros de asistencia, informes de tutoría.
Satisfacción del alumnado	■ Valoración positiva de la acogida, apoyo y adaptación al centro.	Cuestionarios de satisfacción y entrevistas.

3.4. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Aspecto evaluado	Indicador	Fuentes de verificación Instrumentos
Implicación en el proceso educativo	■ Número de entrevistas mantenidas y reuniones de seguimiento con las familias.	Registros de tutoría y agenda de entrevistas.
Comunicación efectiva	■ Utilización de las plataformas institucionales (Stilus Familias, correo EDUCA).	Informes de comunicación.
Participación en la vida escolar	■ Asistencia a actividades culturales, jornadas de acogida o reuniones informativas.	Actas de tutoría, registros de asistencia.
Colaboración en la evaluación	■ Aportación de información relevante y opinión sobre el proceso de integración.	Cuestionarios familiares o entrevistas.

3.5. INDICADORES EL IMPACTO GLOBAL.

Ámbito	Indicador	Meta de referencia (curso 25_26)
Inclusión	■ Al menos el 90 % del alumnado extranjero muestra integración satisfactoria en la vida del centro.	≥ 90 %
Progreso lingüístico	■ Incremento de un nivel en la escala de competencia lingüística (A1→A2 o A2→B1).	≥ 75 % del alumnado participante.
Coordinación docente	■ Reuniones de seguimiento documentadas en los tres trimestres del curso.	3 reuniones anuales.
Implicación familiar	■ Participación de al menos el 70 % de las familias en entrevistas o reuniones de seguimiento.	≥ 70 %
Evaluación y mejora	■ Incorporación de propuestas de mejora en la PGA del curso siguiente.	Cumplimiento anual.



Estos indicadores permitirán medir de forma objetiva la eficacia del plan, su impacto en la integración del alumnado y la coherencia con los objetivos institucionales del centro.

Los resultados obtenidos se incorporarán al informe de evaluación anual y a la Memoria final de Centro, sirviendo como base para la actualización del plan en el curso siguiente.



4. EVALUACIÓN.

La evaluación del **Plan de adaptación lingüística y social** tiene como finalidad valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas, el grado de consecución de los objetivos propuestos y el impacto del plan en la mejora de la atención al alumnado de incorporación tardía o con dificultades en la lengua castellana.

El proceso evaluador se concibe como una herramienta de mejora continua y de ajuste de las medidas adoptadas, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y calidad educativa que orientan el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**.

4.1. FINALIDAD.

- Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos del plan.
- Evaluar la eficacia de las medidas aplicadas en la integración lingüística, social y cultural del alumnado.
- Detectar necesidades emergentes que requieran nuevas actuaciones o refuerzo de recursos.
- Identificar buenas prácticas y estrategias transferibles a otros programas del centro.
- Servir de base para la **revisión y actualización anual** del Plan en la **Programación General Anual** del curso siguiente.

4.2. PROCEDIMIENTO.

El proceso de evaluación se desarrollará a lo largo del curso en **tres fases**:

a. Evaluación inicial.

- Se realizará en el momento de la incorporación del alumnado, mediante pruebas de diagnóstico de competencia lingüística (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) y una entrevista personal o familiar.
- Permitirá establecer la línea base del alumno/a y definir las medidas iniciales de intervención (nivel A1 o A2).

b. Evaluación continua o de proceso.

- Se llevará a cabo durante todo el curso, a través del seguimiento trimestral del alumnado en las sesiones de coordinación de tutores y departamento de Orientación.
- Se registrará la evolución lingüística, la adaptación al centro y el grado de participación en la vida escolar.
- Incluirá la valoración del profesorado de las materias instrumentales sobre los avances en comprensión lectora, vocabulario y expresión.

c. Evaluación final.

- Se realizará al cierre del curso escolar.
- Incluirá la comparación entre la evaluación inicial y final de la competencia lingüística y el análisis global de los resultados obtenidos en los indicadores establecidos.
- Se elaborará un **informe final del plan**, que se incorporará a la **Memoria final de Centro**, recogiendo los logros alcanzados y las propuestas de mejora.



4.3. AGENTES RESPONSABLES.

Agente/órgano	Funciones
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none">■ Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación. Elaborar los informes trimestrales y finales. Asesorar al profesorado y tutores en la aplicación de las medidas.
Tutores/as de grupo	<ul style="list-style-type: none">■ Realizar el seguimiento directo del alumnado, registrar los avances y coordinar la comunicación con las familias.
Profesorado de apoyo lingüístico y maestra de compensatoria	<ul style="list-style-type: none">■ Diseñar y aplicar la programación de Español como L2, evaluar los progresos y proponer ajustes.
Departamentos didácticos	<ul style="list-style-type: none">■ Incorporar adaptaciones lingüísticas en sus programaciones y valorar su eficacia en la práctica docente.
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none">■ Supervisar el desarrollo del plan y velar por su coherencia con la PGA y el PEC.
Familias	<ul style="list-style-type: none">■ Participar en las entrevistas de seguimiento y aportar información relevante sobre la evolución del alumnado.

4.4. INSTRUMENTOS.

- Informes de competencia lingüística inicial, trimestral y final (Anexos I-III de la Resolución de 17 de mayo de 2010).
- Registros de seguimiento individual del alumnado (fichas, rúbricas, observaciones sistemáticas).
- Actas de coordinación del departamento de Orientación, tutores y profesorado implicado.
- Cuestionarios de valoración al profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de adaptación.
- Memoria final del departamento de Orientación, con la valoración cualitativa de los resultados.
- Datos de rendimiento académico y asistencia escolar del alumnado participante.

4.5. CRITERIOS.

- Cumplimiento de los objetivos generales y específicos del plan.
- Grado de progreso lingüístico y de integración social del alumnado participante.
- Nivel de coordinación entre los distintos profesionales implicados.
- Participación activa de las familias en el proceso educativo.
- Adecuación de los recursos humanos y materiales empleados.
- Impacto positivo del plan en la convivencia, la inclusión y la equidad educativa del centro.

4.6. RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan se reflejarán en el **informe final** elaborado por el departamento de Orientación y **presentado al Claustro de profesores y al Consejo Escolar** en el mes de junio. A partir de dichos resultados se elaborarán las propuestas de mejora para el curso siguiente, que podrán incluir:

- Revisión de la temporalización y metodología del programa de Español como L2.
- Incorporación de nuevos recursos didácticos o tecnológicos.
- Refuerzo de la coordinación entre los distintos planes del centro (Acogida, Convivencia, Diversidad).
- Ampliación de las acciones formativas del profesorado en competencia intercultural.
- Establecimiento de nuevos indicadores de éxito vinculados a la inclusión educativa.



4.7. INTEGRACIÓN EN LA MEMORIA FINAL DEL CENTRO.

La evaluación del Plan se incorporará, junto con los resultados y conclusiones, **en el apartado correspondiente de la Memoria Final de Centro (curso 2025-2026)**, como parte de la revisión de los planes, programas y proyectos institucionales.

Este documento servirá como evidencia de la aplicación del plan y de su contribución a los objetivos estratégicos del IES Ramos del Manzano, dentro del **eje “Educación inclusiva y atención a la diversidad”** recogido en la PGA.